

**MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DEPARTAMENTO DE SALUD.-**

**DECRETO N°  
SECCION 2da.-  
LA CISTERNA,**

00274 ✓

05 ABR. 2013

**VISTOS:**

Lo establecido en los artículos N°s. 5, 6, 13, 14 y 15; artículos 23, letra a, b y c, de la Ley 19.378; el Decreto del Ministerio de Salud N° 1889 de 1995, Reglamento de la carrera funcionaria del personal regido por el "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal"; y la facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

**TENIENDO PRESENTE:**

- 1.- Que, la necesidad del Departamento de Salud de contar con una Auxiliar de Servicio, para el Centro de Salud Santa Anselma.
- 2.- El Memorandum N° 399, de fecha 31 de Enero del 2013, del Jefe(S) de Departamento de Salud, mediante el cual adjunta Requerimiento de contrato N° 102 de fecha Enero del 2013, de la persona que más abajo se indica, contratación que se debe realizar a contar de fecha 04 de Enero del 2013.
- 3.- El Certificado de Dotación N° 104 de fecha 26 de Febrero de 2013, mediante el cual certifica, que este contrato se encuentra excedido del 20% de la Dotación Comunal.
- 4.- El Memorando N° 095 de fecha 16 de Enero de 2013, del Jefe del Depto. De Salud, mediante el cual solicito la disponibilidad presupuestaria y Memorando N° 89 de fecha 21 de Enero de 2013, de la Dirección de Administración y Finanzas, donde informa la disponibilidad presupuestaria para realizar la contratación.
- 5.- La conformidad otorgada por esta Alcaldía.

**DECRETO:**

**CONTRATASE** en calidad de Plazo Fijo a la persona que se indica.

NOMBRE	: ROSA CECILIA VALENZUELA SANDOVAL.-
R.U.T.	[REDACTED]
CARGO	: Auxiliar de Servicio.-
CATEGORIA	: F
NIVEL	: 15
CENTRO DE SALUD	: Santa Anselma
JORNADA	: 44 horas semanales
DESDE	: 04.01.2013.-
HASTA	: 31.03.2013.-
ITEM	: Presupuesto de Salud
OBS	: Registra rol en Contraloría Gral. De la República.-

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRASCRIBASE, a la Contraloría General de la Republica.**

Fdo.) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE  
PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL.-  
Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.

SRP.POF.BVV.Pcm.-

**DISTRIBUCION:**

- 1.- Contraloría General de la República
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Dirección de Control
- 4.- Remuneraciones
- 5.- Depto. de Salud
- 6.- Interesada
- 7.- Of. Partes



**PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL.-**